



OFICIO N° 108202
INC.: intervención

Irg/asj
S.39°/373

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la crisis sanitaria que estaría afectando a pacientes y trabajadores del "Hospital San José", ubicado en la comuna de Independencia, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar medidas al respecto, incluyendo la posibilidad de permitir la atención de población civil en los hospitales de las Fuerzas Armadas, así como implementar el convenio vigente con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DF1502BE1CED4089

IMPLEMENTACION DE MEDIDAS POR CRISIS SANITARIA EN HOSPITAL SAN JOSÉ, COMUNA DE INDENPENDENCIA (Oficio)

El señore **GIORDANO**.- Señor Presidente lo que ocurre en el Hospital San José ya no da para más. Es una verdadera crisis sanitaria. Los trabajadores, las trabajadoras y los usuarios me han hecho llegar centenares de denuncias. Yo mismo he realizado una serie de visitas. He enviado más de una veintena de oficios y el colapso y la precariedad se siguen agravando día a día. Todas las semanas una tras otra hay vecinas y vecinos que se hospitalizan en sillas. Las imágenes son dramáticas. Equipos que no funcionan y hasta salas inundadas con aguas servidas. Esta situación es insostenible y el ministerio no ha estado a la altura, y por eso es que la crisis sigue empeorando. No basta con respuestas, hay que actuar.

Por lo tanto, pido enviar oficio al Ministerio de Salud para encomendarle las siguientes medidas:

1.- Que se abran los hospitales de las Fuerzas Armadas a la población civil. No es posible que con este nivel de crisis haya infraestructura sanitaria que es subutilizada, mientras hay vecinas y vecinos de la zona norte esperando atención durante días en salas de espera que no dan para más. La salud es un derecho y no puede depender de si uno lleva un uniforme o no.

2.- Que se ponga en funcionamiento, pero de verdad, el convenio con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile. A propósito, debo señalar, Fonasa les debe un verdadero platal. He conversado con funcionarios y funcionarias de este hospital y me lo han señalado categóricamente, están a disposición, saben lo que ocurre en el Hospital San José, y quieren colaborar.

Entonces, ¿qué es lo que falta?

3.- Que se habiliten convenios de emergencia con el sector privado para que pongan a disposición la infraestructura que tienen, pero, ojo, con los precios de la atención pública. Esta es una emergencia, una crisis sanitaria y se debe tratar como tal.

4.- Por último, implementar un Hospital Modular Provisorio,

como lo han señalado las y los funcionarios, mientras se ejecuta el compromiso, todavía incumplido y sin respuestas de un nuevo hospital para la zona norte, en el Hospital San José se vive una crisis y eso pone en riesgo la salud de casi un millón y medio de personas. Es urgente, entonces, que el ministerio tome estas medidas de urgencia, vuelvo a decirlo, ahora, no mañana y así comenzar a resolver una crisis que se arrastra hace demasiados años.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
39ª. DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización